

## **CAPITULO III**

### **HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO**

#### **MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL**

##### **1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO**

**L**os antecedentes históricos del Hospital General del Estado son similares a aquellas instituciones con carácter de beneficencia que proliferan hasta principios de éste siglo en el país, Ese carácter, en la presentación de servicios de salud para la población con pocas oportunidades económicas y sociales, se ha transformado hasta la actualidad, con plena corresponsabilidad del gobierno y de la sociedad, en garantizar el derecho a la salud.

Aparentemente, el primer antecedente del Hospital General del Estado, data de 1881, año en que se establece el Hospital Civil, bajo la iniciativa del H. Ayuntamiento de Hermosillo. En ese entonces en el Estado solo existían con carácter público, los hospitales militares; en el ámbito nacional se contaba con el Consejo Superior de Salubridad que en 1879 adquiere cierta autonomía como autoridad de sanidad en puertos y estados de emergencia epidemiológica, así como en beneficencia pública.

Para el año de 1917 durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles, el Estado tomó la conducción del Hospital Civil y cambia su denominación a Hospital General del Estado, con el propósito de atender tanto a pacientes con enfermedades infecto-contagiosas como por lesiones.

En 1923, el Hospital General del Estado vuelve a estar bajo la conducción del H. Ayuntamiento, lo que no representa ninguna mejoría a la Institución.

En 1934, se integran los Servicios Sanitarios Coordinados del Estado de Sonora, como organismo federal para ejercer funciones en la presentación de servicios de salud. Éste acontecimiento amplió las expectativas de acceso a servicios médicos.

En los años de 1943-1948 se tomó la decisión de construir el actual inmueble del Hospital General del Estado; con ellos se aumentó la capacidad hospitalaria y se conformaron servicios como los de medicina interna, cirugía, maternidad e infectología, entre otras.

En 1949 se convierte en Hospital-Escuela con la implementación de la residencia de Pre-Grado y posteriormente Post-Grado.

Hasta principios de la década de los 80's, se incorporaron otros servicios de atención, de acuerdo a la demanda de la población usuaria.

En 1985, en coordinación Federación-Estado, para la integración orgánica y descentralización de los servicios de salud, se organizan los servicios de salud para población abierta.

Con ésta modernización administrativa de la salud, el Hospital General del Estado forma parte de la red hospitalaria para la población abierta y funge como Unidad Médica de Referencia Regional (centro y norte del Estado), que conjuntamente con el Hospital General SEMESON de Cd. Obregón (sur del estado), brindan apoyo tecnológico a los hospitales generales básicos.

Durante el período 1986-1991, aparte de su integración a la red hospitalaria del estado, se reforzó su infraestructura y recursos a fin de aumentar su capacidad resolutive acorde a las necesidades del Sistema Estatal de Salud; ello junto con la creciente aceptación por parte de los usuarios, lo perfila como una unidad médica capaz de atender pacientes con problemas de mediano y alto riesgo a la salud.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar atención médica quirúrgica a todo usuario referido del primer nivel de atención, con el propósito de reintegrarlo productivo a la sociedad, así como formar y desarrollar recursos humanos acordes a las necesidades de salud de la población, a fin de asegurar la calidad en la atención del usuario en el marco del modelo de atención para la población abierta y de las disposiciones legales aplicables.

## 3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

### ATENCIÓN PREVENTIVA:

- Control de enfermedades transmisibles
- Detección oportuna de enfermedades

### CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA:

- Brindar consulta de primera vez y subsecuentes
- Efectuar estudios de laboratorio
- Efectuar estudios radiológicos
- Efectuar sesiones radioterapéuticas
- Realizar estudios de electrodiagnóstico.

### HOSPITALIZACIÓN GENERAL:

- Atender a personas hospitalizadas
- Efectuar estudios de laboratorio

- Realizar cirugías

#### **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

- Otorgar consultas de urgencia
- Atender a personas que soliciten los servicios
- Asistencia social, servicio comunitario y prestación social
- Protección y asistencia a personas desamparadas.
  - Realizar estudios socioeconómicos
  - Pláticas de orientación a la salud.

#### **4. ACTIVIDADES GENERALES RELACIONADAS CON EL SERVICIO**

##### **INSTITUCIONAL:**

- Prestación de servicio y atención médica para población abierta, a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, correspondientes al segundo y tercer nivel de atención.
- Contribuir en la operación del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes, de acuerdo al modelo de atención para la población abierta.
- Participar en los sistemas de vigilancia epidemiológica y de información de salud del estado, de acuerdo a la normatividad aplicable y a lo que establezca la Secretaría de Salud.
- Orientación y capacitación al usuario para el uso adecuado y oportuno que brinda la institución.

## 5. CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

El Hospital General del Estado tiene una cobertura a nivel Estatal. El usuario que acude a esta institución demanda principalmente atención a los problemas de salud que presenta, y para hacerlo acude directamente al Departamento de Trabajo Social, ya que éste es el responsable de orientarlo y canalizarlo al servicio que corresponda; así mismo, es el que marca los requisitos necesarios para brindarle la atención requerida.

El usuario de ésta institución no debe de pertenecer a Sistema de Seguridad Social alguno y al mismo tiempo tiene que ser referido de los diferentes Centros de Salud existentes en el Estado.

En la ciudad de Hermosillo existen seis Centros de Salud ubicados en las siguientes colonias: Lomas de Madrid, Santa Isabel, Emiliano Zapata, Sahuaro, Naranjos y Centro, todos ellos proporcionan atención médica de primer nivel, consistente en: consulta general, inmunizaciones, control de embarazo, control epidemiológico, entre otros.

Como un servicio especial a los demandantes foráneos que acuden a solicitar el servicio de esta institución, sin ser referidos de los mencionados Centros de Salud, se les da la oportunidad de obtener consulta de primera vez con el fin de decidir el tipo de atención que requiere.

El Hospital General del Estado al contar con especialidades médicas, cirugía, medicina interna, urología, otorrinolaringología, ortopedia e infectología, es considerado de segundo y tercer nivel.

El área de residencia de los usuarios es tanto Urbana y Suburbana y Rural, encomendándose diferentes niveles ocupacionales, que van desde no asalariados; estudiantes, indigentes y ancianos. Asalariados eventuales desde jornaleros, peones, obreros, vendedores ambulantes, ejidatarios, albañiles y

pequeños comerciantes, hasta los asalariados que tienen seguridad social, éstos últimos por lo general al ingresar o solicitar el servicio niegan estar afiliados y al momento de confirmar su seguridad social, se niegan a ser atendidos en la clínica que corresponde (IMSS, ISSSTESON, ISSSTE, entre otras).

El nivel educativo, socioeconómico y cultural que prevalece en los demandantes es bajo, razón por la cual el servicio que se les brinda se sustenta en la ayuda asistencial.

Existen dos formas de solicitar atención a los problemas de salud que presentan: Urgente y Ordinaria.

**Urgente:** surge a raíz de que el individuo se le presenta una necesidad de atención inmediata de salud: por lo que acude a demandar el servicio en el área de urgencias y de acuerdo al diagnóstico que presenta se le proporciona tratamiento adecuado. Las demandas más comunes son provocadas por accidentes generales, heridas por arma blanca y armas de fuego, policontundidos e intoxicaciones etílicas y medicamentosas.

**Ordinaria:** Consiste en proporcionar consulta externa especializada, las de mayor demanda son la medicina interna y cirugía. Dentro de los servicios que tiene el Hospital General del Estado, se encuentra el de Hemodiálisis, donde se atiende a personas que pertenecen a población abierta y a las que están aseguradas. Dentro del grupo de éstas últimas debe existir un convenio previo entre las instituciones para brindar dicho servicio.

La población que atiende el Hospital General del Estado vive en su mayoría en el área suburbana y rural; un alto porcentaje de ellos son jóvenes, ancianos e indigentes no asalariados, caracterizados por tener un bajo o nulo nivel educativo (analfabetas y con primaria incompleta).

Las especialidades médicas con mayor demanda son:

- Cirugía mayor (apendicitis, colelitiasis, etc)
- Medicina Interna (neumonía, diabetes, infartos, cirrosis y otras enfermedades del hígado)

El usuario acude a solicitar el servicio directamente al Departamento de Trabajo Social de Urgencias y/o Jefatura, según el horario.

## 6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS:

El Hospital General del Estado cuenta con las especialidades de: anestesiología, angiología, cardiología, cirugía general, cirugía plástica, clínica del dolor, neumología, neurología, neurocirugía, odontología, oftalmología, oncología, otorrinolaringología, ortopedia y traumatología, psicología, psiquiatría, reumatología y urología.

Estas especialidades cuentan con los siguientes servicios de diagnóstico y tratamiento: electrocardiograma, electroencefalograma, endoscopia, laboratorio clínico, patología, prueba de esfuerzo, rayos x, tomografía axial computarizada y ultrasonido.

Las instalaciones constan de siete salas de hospitalización, unidad metabólica, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios y urgencias médicas.

El recurso humano que labora en ésta institución es de 873 personas, de las cuales 789 son de base y 75 son eventuales. Se encuentran asignadas en los departamentos de Servicios Generales, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales de Ingeniería y Mantenimiento, Enfermería, Informática y Estadística, Epidemiología, Enseñanza, Investigación y Capacitación, Compras, Trabajo Social, Recuperación Financiera, Archivo Clínico, Laboratorio Clínico, Farmacia, Dietología, Rayos x, Patología, Seguridad en el Trabajo, Departamento Jurídico y Coordinación de Asistencia Social.

A continuación se presentan los Recursos Humanos con los que cuenta la institución, así como su ubicación:

## 6.1. DISTRIBUCIÓN DE SALAS Y CAMAS DEL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO

SALA	No. DE CAMAS
Unidad de cuidados intensivos	10
Urgencias	12
Cirugía de mujeres	21
Cirugía de hombres	30
Unidad de terapia intermedia	3
Medicina de Hombres	25
Medicina de mujeres	18
Infectología	30
Ortopedia y traumatología	24
Oftalmología y otorrinolaringología	15
Urología consultorios	5
<b>TOTAL</b>	<b><u>193</u></b>

Las diferentes especialidades cuentan con los siguientes servicios de apoyo: laboratorios clínicos, rayos x en los servicios de urgencias y consulta externa (dos equipos portátiles extra), departamento de trabajo social, farmacia, endoscopia, radioterapia, hemodiálisis, clínica del dolor, enfermería, patología y banco de leche.

El Hospital General del Estado cuenta además con los siguientes departamentos de servicio administrativo: servicios generales, personal, recursos financieros, recursos materiales y de ingeniería y mantenimiento.

A continuación se presentan los recursos humanos con los que cuenta la institución, así como su ubicación.



## 6.2. UBICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

UBICACION	No. DE PERSONAS
Dirección General	2
Dirección Administrativa	2
Dirección Médica	2
Enseñanzas, Investigación y Capturación	7
Trabajo Social	42
Servicios Generales	51 (-11)
Servicios Médicos Adscritos	74
Epidemiología	5
Patología	4
Radiología	19
Enfermería	334
Farmacia	4
Personal	5
Contabilidad	10
Archivo	9
Compras	5
Almacén	5
Conmutador	3
Cocina (dietología)	25
Mantenimiento	29
Afanadoras	64
Lavandería y Costurería	34
Internado Médico	6
Médicos Becarios	2
Comisionados al Sindicato	4
Coordinación de Asistencia Social	2
<b>TOTAL</b>	<b><u>759 - 4 = 755</u></b>

Es importante destacar que además se cuenta con el apoyo de 14 médicos voluntarios en las especialidades de : radiología, otorrinolaringología, coloproctología, patología, ginecología, neurocirugía, oftalmología y angiología.

Respecto a los recursos financieros la institución recibe una participación de \$30,000,000.00 anuales del Gobierno Estatal. Asimismo se cuenta con cuotas de recuperación, éstas ascienden a \$12,100,000.00 anuales aproximadamente.

Los Recursos Humanos con que cuenta la institución resultan insuficientes dado que el personal actual difícilmente puede cubrir la demanda existente de los servicios de salud.

Los recursos materiales y financieros son insuficientes para el número de usuarios que demanda el servicio.

## 7. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

### 7.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.

El Departamento de Trabajo Social del Hospital General del Estado, inició sus funciones en el año de 1955, durante el período gubernamental del C. Álvaro Obregón Tapia, y siendo director del mismo el Dr. Carlos Tapia.

Éste departamento surgió a raíz de la necesidad que tenía el Estado de dar un giro diferente al tipo de Hospital de Beneficencia Pública. Hay que recordar que el Estado ya contaba con hospitales ISSSTE, IMSS, ISSSTESON, entre otros.

El departamento de Trabajo Social en su inicio contaba con un cubículo a la entrada principal, donde prestaba su servicio una trabajadora social y tiempo después se contó con una auxiliar del mismo. En la década de los

setentas renuncia la Trabajadora Social empírica y en su lugar ponen a Rosa Armida Ochoa quien era apoyada por Lucía Olivares y una Trabajadora Social empírica. En 1979 se estableció relación con la Escuela de Trabajo Social para que enviaran a practicantes, mismas que ingresaron a la nómina del hospital tiempo después. Poco a poco se va creando la necesidad de incrementar el número de trabajadoras sociales de acuerdo a la demanda de dicho nosocomio.

En la actualidad se cuenta con 42 trabajadoras sociales en el departamento repartidas en diferentes servicios cubriendo las 24 horas del día.

Las funciones del departamento de Trabajo Social, en su inicio fueron: La aplicación de estudios socio económicos a los pacientes y sobre la base de los mismos, se establecía la cuota de pago; otra función era rendir un informe mensual a la Dirección. En la actualidad la trabajadora social se encarga en su servicio del manejo de caso que corresponde a cada paciente de acuerdo a su problemática; participa en visitas médicas diarias, visitas domiciliarias, discusión de casos clínicos mantiene estrecha relación con los familiares de los pacientes para mantenerlos informados sobre la evolución de la enfermedad junto con el equipo multiprofesional de salud, así como también solicita a familiares recetas médicas y otro equipo médico necesario para el tratamiento médico del paciente.

## 7.2. OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Brindar una mejor atención al usuario, en coordinación con el equipo interdisciplinario, mediante la asistencia económica-médica-social y orientación para el logro del tratamiento integral del paciente.

## 7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Proporcionar ayuda económica y asistencia social a pacientes que lo ameriten, de acuerdo al estudio socio económico.
- 2.- Lograr una mejor relación bio-psico-social, utilizando principalmente el método de caso.

3.- Proporcionar una orientación veraz al paciente para el uso adecuado de los servicios que presta la institución.

4.- Establecer las cuotas de recuperación.

5.- Capacitación continua y permanente a los trabajadores sociales, a fin de elevar el nivel profesional de los mismos.

6.- Participar en el mejoramiento de los niveles de atención y prevención para la salud.

#### 7.4. LAS ACTIVIDADES MAS FRECUENTES QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES SOCIALES SON:

- Realización de estudios socio económicos.
- Visitas médicas multidisciplinarias.
- Llenar requisitos de hospitalización.
- Hacer entrega de recetas, ropa y pertenencias a los familiares del paciente.
- Coordinar el enlace entre médico y familiar del paciente.
- Coordinar la visita del familiar al paciente.
- Localización de medicamento y material quirúrgico de emergencia cuando no hay en existencia.
- Solicitud de donación de sangre.
- Autorización de medicamentos a los pacientes de escasos recursos económicos en los diferentes servicios.
- Avisar o tramitar por los diferentes medios de comunicación la localización de familiares de pacientes que no estén enterados del ingreso, alta o defunción de los mismos.
- Control de pacientes que lleguen en ambulancia.
- Control de casos legales.
- Canalizar a otras instituciones a los pacientes que cuentan con seguridad social y/o económica.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Trámite para apoyo a pacientes de la asociación George Papanicolaou, Asilo

- de Ancianos, albergue Luz Valencia, Hospital Psiquiátrico, etc.
- Gestiona el traslado del paciente dentro y fuera del país por vía aérea y terrestre.
  - Recabar el informe diario de pacientes hospitalizados en las diferentes salas.
  - Control de pacientes que soliciten atención médica por medio de fichas.
  - Información médica de los pacientes hospitalizados.
  - Mantener informado al jefe inmediato sobre la problemática del departamento.
  - Solicitar apoyo a las diferentes instituciones de salud para la realización de estudios especiales.

#### 7.5. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LOS QUE INTERVIENE EL TRABAJADOR SOCIAL SON:

- Reintegración del paciente al medio familiar.
- Pacientes con escasos recursos económicos.
- Abandono de pacientes.
- Reingreso de pacientes.

#### SOBRE LA BASE DE LOS PROBLEMAS ANTERIORES, SE HAN PLANTEADO OBJETIVOS CENTRALES PARA SU SOLUCIÓN:

- Lograr la reintegración de pacientes a su medio familiar.
- Atender necesidades urgentes de orden asistencial a pacientes que lo requieran.
- Concientizar al paciente y /o familia a cerca de la importancia del seguimiento del tratamiento médico para su recuperación.
- Orientar al paciente y/o familia sobre la importancia de la higiene, a fin de evitar posibles reingresos hospitalarios.

A la fecha, en el departamento de trabajo social no existe un sistema de evaluación que permita medir el logro de los objetivos planteados en los programas que se desarrollan; únicamente se realizan reuniones periódicas a fin de analizar los diferentes problemas que se presentan y se buscan alternativas de solución.

Es conveniente señalar que el departamento de trabajo social cuenta con el apoyo de médicos, enfermeras, psiquiatras, psicólogos; además con el valioso apoyo de la Asociación Luz Valencia que otorga ayuda económica a personas de bajos recursos que requieran estudios especializados como tomografía computarizada, ecocardiograma, ultrasonidos doppler, exámenes de laboratorio, así mismo, en algunos casos cubre gastos de pasaje y medicamentos.

## 7.6. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR ÁREA Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN.

Actualmente el departamento cuenta con 43 trabajadoras sociales distribuidas en cuatro diferentes áreas: área de jefatura, área administrativa, área de hospitalización y área de urgencias.

### ÁREA DE JEFATURA

A cargo de una persona que desempeña las siguientes funciones:

- Elaborar y operar el programa de servicio del departamento de trabajo social.
- Organizar, coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo
- Realizar estudios de clasificación socio económica de los usuarios para operar el sistema de cuotas de recuperación.
- Detectar y comunicar al jefe de la división de apoyo técnico sobre la problemática del servicio y proponer alternativas de solución.
- Elaborar y presentar el informe y reporte de las actividades realizadas en el servicio.
- Participar en las actividades docentes destinadas a la formación y desarrollo de recursos humanos en salud.

- Implementar programas de apoyo al usuario ya sea familiar o paciente de difícil tratamiento y/o recuperación, así como aquellos en que su esfera social esté afectada.
- Supervisar los requisitos de ingreso a los albergues Luz Valencia y Alejandrina Camou de Tapia.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área

### ÁREA ADMINISTRATIVA

Se cuenta con 11 trabajadoras sociales que realizan las siguientes funciones:

- Atención al público usuario.
- Control de pacientes a consulta externa.
- Entrega de fichas para electrocardiogramas, donación de sangre y consulta general para pacientes foráneos exclusivamente.
- Control del movimiento diario de pacientes hospitalizados.
- Información de pacientes hospitalizados (estado de salud, horario de visita, cirugías programadas, etc.).
- Registro de pacientes con hoja de referencia.

### ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

Se cuenta con 9 trabajadoras sociales ubicadas en las siguientes salas:

- Oftalmología y otorrinolaringología.
- Ortopedia y traumatología.
- Infectología.
- Cirugía hombres.
- Cirugía mujeres.
- Unidad metabólica.
- Corta estancia y endoscopía.
- Medicina hombres.
- Medicina mujeres.

## DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Presentación y conocimiento de caso.
- Conocimiento de la situación socioeconómica y familiar.
- Verificación de información.
- Agilizar la atención médica.
- Mejorar la calidad de la atención.
- Coordinación y/o enlace en diversas instituciones de asistencia social y de salud.
- Orientación e información.

### ÁREA DE FOMENTO A LA SALUD Y ENSEÑANZA DE TRABAJO SOCIAL

Formado por dos trabajadoras sociales y sus funciones consisten en:

- Participación en el diseño y ejecución de programas y proyectos de capacitación.
- Coordinación de programas y/o proyectos de educación para la salud.
- Promoción, difusión y fomento educativo para la salud.

### ÁREA DE URGENCIAS

Se cuenta con 13 trabajadoras sociales que laboran en tres diferentes turnos, cubriendo así las 24 horas de los 365 días del año, y sus principales funciones son:

- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo (encargada de turno).
- Concertación y coordinación de los diferentes servicios y/o departamentos.
- Atender la problemática social económica y médica del paciente.
- Control de casos legales.
- Asignación de cuotas de recuperación.
- Atención al público.
- Y funciones inherentes al área.
- Coordinación de Asistencia Social



## **8. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.**

Este departamento cuenta con una trabajadora social y una secretaria

### **8.1.OBJETIVO:**

Resolver necesidades médico asistenciales de los usuarios del Hospital General del Estado, en los casos en los que tanto el paciente como el hospital no cuenten con los recursos suficientes para resolver el problema médico.

### **8.2. FUNCIONES:**

- Elaborar y operar el programa de asistencia social.
- Organizar, coordinar y supervisar las actividades del personal profesional y técnico a su cargo.
- Analizar las solicitudes de asistencia social para justificar el apoyo.
- Realizar las actividades para recabar fondos que cubran las necesidades de asistencia social.
- Detectar y comunicar al Director General, la problemática del servicio y proponer alternativas de solución.
- Elaborar y presentar el informe y reportes de las actividades realizadas en el servicio.
- Controlar y supervisar el ingreso a los albergues: Luz valencia para enfermos en fase terminal o crónicos y Alejandrina Camou de Tapia para familiares de los pacientes, ésto en coordinación con la Asociación Luz Valencia.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que la dirección general el encomiende.

### **8.3. PROGRAMAS DE ASISTENCIA**

1. Cardiología
2. Oftalmología
3. Ortopedia
4. Albergues

5. Renales postransplantado

6. Estudios especiales

## 1. CARDIOLOGÍA

Estudios subrogados:

- a) Cateterismo
- b) Angioplastia
- c) Ecocardiograma doopler
- d) Ecocardiograma trasesofágico
- e) Holter

Cirugía de corazón abierto

- f) Equipo desechable
- g) Válvulas
- h) Apoyos diversos: medicamentos fuera de cuadro básico, apoyo para transporte, estudios no relacionados con la especialidad.

## 2. OFTALMOLOGÍA

- Lente intraocular
- Estudios específicos de la especialidad
- Rayo lasser
- Apoyos diversos: medicamentos fuera de cuadro básico, apoyo para transporte, estudios no relacionados con la especialidad.

## 3. ORTOPEDIA

- Ostiosíntesis material
- Apoyos diversos: medicamentos fuera de cuadro básico, apoyo para transporte, estudios no relacionados con la especialidad.

## 4. ALBERGUES

- Recepción de pacientes para estancia

## 5. RENALES

-Apoyo únicamente a pacientes postransplantados

## 6. ESTUDIOS ESPECIALES

- Tomografía axial computarizada
- Resonancia magnética
- Estudios contrastados
- Otros

## 8.4. RECURSOS FINANCIEROS

La jefatura de Asistencia Social, obtendrá recursos financieros para su funcionamiento en coordinación con la Asociación Luz Valencia, quien realizará actividades de promoción para apoyar económicamente la cobertura de las necesidades detectadas.

Así mismo, Asistencia Social solicitará apoyo a instituciones gubernamentales y no gubernamentales como DIF estatal, DIF municipal, Fondo Estatal de Solidaridad, Damas del Socorro, Asociación Cáritas, Club Rotario, Club de Leones, voluntariado del Hospital General y otros, para recabar fondos y obtener apoyo en especie para atender casos individuales.

## 8.5. PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

